



Banco de Previsión Social

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD-GSAL

Ref.: 2022-28-CR-05652

2023-28-ADJ-06857

Adjudicación - Autorización del gasto

Silla de ruedas de autopropulsión ultraliviana

Montevideo, 12 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: la solicitud efectuada por la Gerencia Unidad de Atención Ambulatoria, en cuanto a la adquisición de silla de ruedas de autopropulsión ultraliviana, según las especificaciones técnicas aportado por el Servicio de Fisiatría;

RESULTANDO: I) que fuese autorizado con fecha 22/03/2023, el inicio del procedimiento competitivo de precios: Concurso de Precios (Art. 33, Literal B del TOCAF, en redacción dada por Art. 314 de la Ley 19.889);

II) que se publicó en SICE el llamado el 22/03/2023, habiéndose fijado la apertura de ofertas para el día 27/03/2023;

CONSIDERANDO: I) que se recibió únicamente la oferta del proveedor Medi Import S.A.,

II) que según lo informado por Compras Salud la oferta recibida se encuentra en condiciones de ser valorada ya que cumple con los requisitos excluyentes establecidos en el pliego de condiciones particulares, según Cuadro de Ofertas SICE, remitido para asesoramiento con fecha 13/04/2023;

III) que según el asesoramiento técnico brindado desde la Gerencia de U.A.A con fecha 05/05/2023:

1) la oferta de Medi Import S.A. se ajusta a lo solicitado desde el punto de vista técnico, alcanzando los 100 puntos de los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones;

IV) que conforme a lo dispuesto por R.D. 28-2/2020 del 26/08/2020 Literal D, y teniendo en cuenta los montos límites que fija el TOCAF para el período enero-diciembre 2023; el Gerente de Administración y Control de Salud es el ordenador competente en este caso;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD RESUELVE:

1º) ADJUDICAR Y AUTORIZAR EL GASTO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SILLA DE RUEDAS DE AUTOPROPULSIÓN ULTRALIVIANA, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 179.000 (PESOS URUGUAYOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL) IMPUESTOS INCLUIDOS, A LA FIRMA MEDI IMPORT S.A.

2º) IMPUTAR EL PRESENTE GASTO AL RUBRO 578300, NÚMERO DE OBRA 249: PROTESIS Y ORTESIS - OTROS.

3°) CON CARÁCTER PREVIO A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO, CORRESPONDE ELEVAR LAS ACTUACIONES A LA GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN.

DR. SANTIAGO ELVERDÍN
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD